



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

A la solicitud que presenta la **C. Anabell Martínez Muñoz**, con fecha del día 02 de Enero del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **40.00 M2** (Cuarenta metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en la [REDACTED], en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$145.20** (Ciento cuarenta Y cinco pesos 20/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE
"SURRENTO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO; A 02 DE ENERO DE 2017



ARO FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

005086



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

A la solicitud que presenta el **C. Jibran José Padilla Jiménez**, quien aparece como encargado, para realizar los trámites necesarios de permiso de construcción a nombre del **C. Felipe Covarrubias Huerta**, con fecha del día 03 de Enero del 2017, en donde solicita:

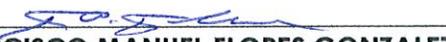
Permiso de construcción de **129.50 M2** (Ciento veintinueve punto cincuenta metros cuadrados, en el terreno Ubicado en la calle [REDACTED] esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$470.08** (Cuatrocientos setenta pesos 08/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 03 DE ENERO DE 2017


ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

005088



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

Permiso número: DOP-PC003/2017

Cañadas de Obregón Jalisco a 05 de Enero de 2017

A la solicitud presentada bajo referencia –ZAP-PER-ATZ-CAOB-0001 donde solicita licencia de construcción a nombre de **Abeima Teyma Zapotillo, S. de R.L. de C.V.** para la obra **Planta de Bombeo PB2**, con superficie a construir de **2,092.71 M2** (dos mil noventa y dos punto setenta y un metros cuadrados), ubicado en la localidad de el Zapotillo, municipio de Cañadas de Obregón.

El cual después de ser analizada la propuesta en alcance a las atribuciones conferidas a de este H. Ayuntamiento, se determina **OTORGAR** el permiso de construcción para la realización de la obra arriba mencionada, para esta deberá hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra B, número 4, inciso d), por la cantidad de **\$2.92** (dos pesos 92/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total a pagar de **\$6,110.71** (Seis mil ciento diez pesos 71/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 05 DE ENERO DE 2017



JAMÉ GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



TEC. JOSE RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA
SÍNDICO MUNICIPAL

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

005083



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

Permiso número: DOP-PC004/2017

Cañadas de Obregón Jalisco a 05 de Enero de 2017

A la solicitud presentada bajo referencia –ZAP-PER-ATZ-CAOB-0001 donde solicita licencia de construcción a nombre de **Abeima Teyma Zapotillo, S. de R.L. de C.V.** para la obra **Planta de Bombeo PB1**, con superficie a construir de **1,148.41 M2** (mil ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y un metros cuadrados), ubicado en la localidad de el Zapotillo, municipio de Cañadas de Obregón.

El cual después de ser analizada la propuesta en alcance a las atribuciones conferidas a de este H. Ayuntamiento, se determina **OTORGAR** el permiso de construcción para la realización de la obra arriba mencionada, para esta deberá hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra B, número 4, inciso d), por la cantidad de **\$2.92** (dos pesos 92/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total a pagar de **\$3,353.36** (Tres mil trescientos cincuenta y tres pesos 36/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 05 DE ENERO DE 2017



LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



TEC. JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA
SÍNDICO MUNICIPAL

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

005068



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

Permiso número: DOP-PC005/2017

Cañadas de Obregón Jalisco a 05 de Enero de 2017

A la solicitud presentada bajo referencia –ZAP-PER-ATZ-CAOB-0001 donde solicita licencia de construcción a nombre de **Abeima Teyma Zapotillo, S. de R.L. de C.V.** para la obra **Sub Estación Eléctrica**, con superficie a construir de **1,176.16 M2** (mil ciento setenta y seis punto dieciséis metros cuadrados), ubicado en la localidad de el Zapotillo, municipio de Cañadas de Obregón.

El cual después de ser analizada la propuesta en alcance a las atribuciones conferidas a de este H. Ayuntamiento, se determina **OTORGAR** el permiso de construcción para la realización de la obra arriba mencionada, para esta deberá hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra B, número 4, inciso d), por la cantidad de **\$2.92** (dos pesos 92/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total a pagar de **\$3,434.39** (Tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 39/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 05 DE ENERO DE 2017



JAME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ARO FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



TEC JOSE RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA
SINDICO MUNICIPAL

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

005120



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

Permiso número: DOP-PC006/2017

Cañadas de Obregón Jalisco a 05 de Enero de 2017

A la solicitud presentada bajo referencia –ZAP-PER-ATZ-CAOB-0002 donde solicita licencia de construcción a nombre de **Abeima Teyma Zapotillo, S. de R.L. de C.V.** para la obra **Planta Potabilizadora y el Polígono de Disposición Final de Lodos (monorrelleno) de la infraestructura**, con superficie a construir de **2,623.22 M2** (dos mil seiscientos veintitrés punto veintidós metros cuadrados), ubicado en la localidad de el Zapotillo, municipio de Cañadas de Obregón.

El cual después de ser analizada la propuesta en alcance a las atribuciones conferidas a de este H. Ayuntamiento, se determina **OTORGAR** el permiso de construcción para la realización de la obra arriba mencionada, para esta deberá hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra B, número 4, inciso d), por la cantidad de **\$2.92** (dos pesos 92/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total a pagar de **\$7,659.80** (Siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 05 DE ENERO DE 2017



JMÉ GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ARO FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



TEC JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA
SÍNDICO MUNICIPAL

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

005178



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

A la solicitud que presenta el **C. J. Jesús Jáuregui Domínguez**, con fecha del día 09 de Enero del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **168.00 M2** (Ciento sesenta y ocho metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en la **calle** [REDACTED] esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$609.84** (Seiscientos nueve pesos 84/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO; A 09 DE ENERO DE 2017



ARO FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

005117



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC008/2017

A la solicitud que presenta el **C. Manuel Hernández Díaz**, con fecha del día 19 de Enero del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **56.80 M2** (Sesenta y cuatro metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en **calle** [REDACTED] esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$206.18** (Doscientos seis pesos 18/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO; A 19 DE ENERO DE 2017



ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

005204



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC009/2017

A la solicitud que presenta la **C. María de la Luz Pérez Lozano**, con fecha del día 10 de Febrero del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **114.00 M2** (Ciento catorce metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en **la calle** [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$413.83** (Cuatrocientos trece pesos 83/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO; A 10 DE FEBRERO DE 2017



ARG. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

005838



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC010/2017

A la solicitud que presenta el **C. David Covarrubias Pérez**, con fecha del día 23 de Febrero del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **177.00 M2** (Ciento setenta y siete metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en **la calle** [REDACTED] entre las calle los Ángeles y Camino a la Paleta en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Registrado en el catastro con cuenta predial (**U002145**) a nombre del **C. David Covarrubias Pérez**.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$642.51** (Seiscientos cuarenta y dos pesos 51/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 23 DE FEBRERO DE 2017


ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

005940

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC011/2017

A la solicitud que presenta el **C. Agustín Martínez Jáuregui**, con fecha del día 27 de Febrero del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **160.00 M2** (Ciento setenta metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en **Privada** [redacted] entre las calles Diana Laura de Colosio y Propiedad Privada en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$580.80** (Quinientos ochenta pesos 80/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 27 DE FEBRERO DE 2017



ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

005947



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC012/2017

A la solicitud que presenta el **C. Eugenio Heredia Castellón**, quien aparece como encargado, para realizar los trámites necesarios de permiso de construcción a nombre de la **C. Elvira Villalpando Valadez**, con fecha del día 09 de Marzo del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **74.00 M2** (Setenta y cuatro metros cuadrados), en el terreno Ubicado en la calle [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$268.62** (Doscientos sesenta y ocho pesos 62/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 09 DE MARZO DE 2017



ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

005941



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento

Cañadas de Obregón, Jalisco

Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC013/2017

A la solicitud que presenta la **C. Catalina Padilla Valdivia**, quien aparece como encargado, para realizar los trámites necesarios de permiso de construcción a nombre de la **C. Yolanda Padilla Padilla**, con fecha del día 09 de Mayo del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **275.00 M2** (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados), en el Lote Ubicado en la **calle** [REDACTED] registrado en la cuenta catastral (**U002244**) en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$998.25** (Novecientos noventa y ocho pesos 25/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO; A 10 DE MAYO DE 2017



ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

006551



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC014/2017

A la solicitud que presenta la **C. Catalina Padilla Valdivia**, quien aparece como encargada, para realizar los trámites necesarios de permiso de construcción a nombre de la **C. Yolanda Padilla Padilla**, con fecha del día 09 de Mayo del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **350.00 M2** (Trescientos cincuenta metros cuadrados), en el Lote ubicado en la calle [REDACTED] registrado en la cuenta Catastral (**U002243**) del sector Urbano en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$1,270.50** (Mil doscientos setenta pesos 50 /100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO; A 10 DE MAYO DE 2017



ARG. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

006553



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Cañadas de Obregón, Jalisco
...por el Cañadas que todos queremos ! Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC016/2017

A la solicitud que presenta el **C. Jorge Ibarra Contreras**, quien solicita permiso de construcción de **102.00 M2** (ciento dos metros cuadrados) en el lote urbano ubicado en **calle** [REDACTED] a nombre del **C. Jorge Ibarra Contreras** con fecha del día 19 de Junio del 2017, registrado en la cuenta Catastral (**U002409**) del sector Urbano en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$370.26** (trescientos setenta pesos 26 /100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO; A 20 DE JUNIO DE 2017



ARG. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

007015



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Cañadas de Obregón, Jalisco
...por el Cañadas que todos queremos ! Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC017/2017

A la solicitud que presenta el **C. Jesús Emmanuel Gómez Jiménez**, quien solicita permiso de construcción de **227.85 M2** (Doscientos veintisiete punto ochenta y cinco metros cuadrados) ubicados en la **calle** [redacted], en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$827.09** (Ochocientos veintisiete pesos 09 /100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO; A 20 DE JUNIO DE 2017



ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

007018



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC019/2017

A la solicitud que presenta el **C. Oscar Gámez Santana**, quien aparece como encargado, para realizar los trámites necesarios para solicitar permiso de regularización de construcción a nombre de la **C. María de Jesús Gámez Jiménez**, con fecha del día 07 de Julio del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **521.00 M2** (Quinientos veintiún metros cuadrados), en el terreno Ubicado en la calle [REDACTED], entre las calle Morelos e Hidalgo en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

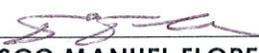
El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de regularización de construcción realizada con recursos propios de la **C. María de Jesús Gámez Jiménez** y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$1,891.23** (Mil Ochocientos noventa y un pesos 23/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 07 DE JULIO DE 2017


ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



PAGADO FOLIADO No. 5142
DE FECHA: _____

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

007918



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento

Cañadas de Obregón, Jalisco

Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC018/2017

A la solicitud que presenta el **C. J. Guadalupe Jiménez Plascencia**, quien solicita permiso de construcción de **150.00 M2** (Ciento cincuenta metros cuadrados), ubicados en la **calle** [REDACTED] la cual se encuentra registrada actualmente a nombre de su hijo el **C. Daniel Jiménez Villalpando** en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$544.50** (Quinientos cuarenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”

CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 28 DE AGOSTO DE 2017



ARG FRANCISCO MANUEL FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

007829

Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.

www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC024/2017

A la solicitud que presenta el **C. J. Asunción Villalpando González**, encargado para realizar los tramites para solicitar permiso de Construcción con fecha del día 01 de Septiembre del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **185.00 M2** (Ciento ochenta y cinco metros cuadrados) en el lote , ubicado en la [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, registrado en el catastro municipal en la cuenta catastral (**U001564**) del sector urbano a nombre de Villalpando Valadez Benjamín.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$671.55** (Seiscientos setenta y un pesos 55/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN CRÓSTOFO COLÓN"
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO; A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.

www.cañadasdeobregon.jalisco.gob.mx

007584



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC025/2017

A la solicitud que presenta el **C. Francisco Javier Álvarez Covarrubias**, quien solicita permiso de Construcción con fecha del día 05 de Diciembre del 2017, en donde solicita:

Permiso de construcción de **230.00 M2** (Doscientos treinta metros cuadrados) en el predio, ubicado en la **Calle** [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, registrada en el catastro municipal en la cuenta catastral (**U001098**) del sector urbano.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$834.90** (ochocientos treinta y cuatro pesos 90/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 05 DE DICIEMBRE DE 2017


ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

008704



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

... por el Cañadas que todos queremos !

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS
DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PERMISO No.: DPO-PC026/2017

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

LIC. LAURA TREJO CHAPARRO

FERMACA PIPELINE DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.

PRESENTE.

Por medio del presente, teniendo como antecedente su oficio No. V-3-B-M-DV-AC-CF-232, y una vez presentado el proyecto para la construcción de la obra "**Gasoducto VILLA DE REYES-AGUASCALIENTES-GUADALAJARA**", así como los contratos entre la empresa y los particulares, la aprobación del cabildo, en acta No 28 de sesión ordinaria, de fecha 14 de Diciembre de 2017 punto No 4, sobre el cambio de uso de suelo de los terrenos afectados y efectuado el pago de los derechos correspondientes, según la Ley de Ingresos del Municipio. Este H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras Públicas, le otorga la **Licencia de Construcción** respectiva para que lleve a cabo los trabajos de construcción del "**Gasoducto VILLA DE REYES-AGUASCALIENTES-GUADALAJARA**" dentro de la jurisdicción del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, la cual considera lo siguiente: Alojamiento de tubería de acero de 36" de diámetro por una Longitud de **22,673.00 ml**, Uso y cruce de caminos y/o brechas municipales, Instalaciones superficiales, Señalamientos de seguridad, Sistema de protección catódica y demás Infraestructuras asociadas, para la construcción, operación y mantenimiento del Sistema de Transporte de Gas Natural, así como la tala de árboles, toda vez que cuenta con el permiso de SEMARNAT en oficio: **ASEA/UGI/DGGTA/0861/2016**.

Lo anterior en fundamento en: Ley de Ingresos Municipal Artículo 50, Fracción I, Numero 1, letra d): Conducción de Combustible (gaseosos o líquidos).

Este documento tendrá vigencia de **12 meses** a partir de la fecha del inicio de la obra y en el entendido que deberá de tomar las precauciones necesarias para la ejecución de los mismos,

El Director Responsable de Obra: Ing. Fernando Navarro Ibarra, se encargará de notificar al municipio del inicio así como de la finalización de la obra.

Nota: la Empresas **FERMACA PIPELINE DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.** Deberá restaurar a sus condiciones originales e incluso mejorar las áreas donde se realice esta obra.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO, A 20 DE DICIEMBRE DE 2017



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC027/2017

A la solicitud que presenta la **C. Ma Isabel Pulido Yáñez** encargada para realizar los tramites de solicitud de Permiso de construcción de **138.00 M2** (Ciento treinta y ocho metros cuadrados) en el predio, ubicado en la **Calle** [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, a nombre del **C. Bernabé Aguayo Pulido** y registrada en el catastro municipal en la cuenta catastral (**U001791**) del sector urbano.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.63** (tres pesos 63/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$500.94** (Quinientos pesos 94/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RUIFÓ”
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 15 DE DICIEMBRE DE 2017


ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

008714